

BEGOÑA

NOTAS ETIMOLOGICAS

por

MANUEL DE LECUONA

Las siguientes notas se prepararon para su publicación en la obra "Santa María de Begoña en la historia espiritual de Vizcaya" del Dr. D. Andrés Eliseo de Mañaricúa (Bilbao. Editorial Vizcaina, 1950). Hoy las volvemos a publicar por su oportunidad y porque entonces se publicaron en partes extractadas.

Al tratar de buscar la etimología de "Begoña", desde luego es menester empezar por eliminar la etimología clásica, de tipo parlante, de *bego oña* "deténgase el pie". Esta etimología es infantil. Como su similar de *arantzán zu?* "¿Tú en el espino?", inventado para Aránzazu. Ambas etimologías han podido tener aceptación en la infancia de la ciencia etimológica. Pero, como no resistentes a un análisis regularmente crítico, hoy son desechadas absolutamente, y solamente son utilizadas en la Leyenda y la Poesía.

Para establecer, con miras a un estudio comparativo, un parangón del nombre de *Begoña* con otros nombres de corte similar, cabe citar una serie de ellos, tomando su hipotético parentesco, bien de la primera parte del nombre (*bego*), bien de la segunda (*-oña*), o de ambas juntas.

Desde luego, como nombres parecidos en su conjunto, hay en nuestra Toponimia, sobre todo dos: *Bedoña* en el Valle de Léniz, y *Vicuña* en la zona de Salvatierra en Alava.

De terminación en *-oña* (variante, *-uña*, *-oño*), tenemos un buen

lote de ellos: *Aloña, Bedoña, Oña; Iruña, Orduña, Vikuña*; más *Ogoño, Lendoño, Maroño*, etc.

Bego-, Bedo-, Vicu...

Por lo que se refiere al primer elemento, cabe conceptuar en hipótesis a *Bedoña* como variante derivada de *Begoña*, o también viceversa, a *Begoña* variante derivada de *Bedoña*. *Bedoña* tiene a favor de su primacía, la existencia de los nombres *Bedia* y *Bedua*.

Vicuña sería, en todo supuesto, la forma más aproximada a *Begoña* tal como hoy se pronuncia, sin que tampoco sea fácil discernir cuál de las dos es la primitiva, si *Begoña* o más bien *Vicuña*. Desde luego, en la formación de ambas han podido intervenir tendencias de imitación de otros nombres sin más relación con ellas que la relación de puro sonido. En *Vicuña* v. gr. para su evolución a la forma actual partiendo de un primitivo *Bego-*, han podido intervenir los nombres latinoideos *vicus* (=aldea) y *beccum* (=pico). Pero también *Bego-* a su vez puede ser resultado de una interferencia entre un primitivo *vicu*, latino o no, y el adjetivo vasco *be* (=bajo).

Por todo lo cual, quizás este primer elemento *Bego*, es, contra todas las apariencias, el elemento menos claro del conjunto. ¿Es BEGO? ¿Es BIKU? ¿Es BEDO?

-Oña, -uña, -oño...

Por lo que hace al segundo elemento (*-oña*), al formular que este elemento puede ser variante de *-uña* u *-oño*, parece que cerramos el paso a su posible parentesco con *oña* (=pie). Así es, en efecto. Nosotros veríamos más natural en nuestro caso, que este elemento fuese, más bien que un sustantivo "pie", un sufijo locativo, toponímico, que en la toponimia del País suele revestir dos o tres formas fundamentales, *-oña, -uña, -oño*, y cuyo significado sería el que arroja la comparación de los diversos nombres registrables para el estudio de este caso. Quizás su significado sería el de "escarpado, derrumbalero, sierra"... Cosa, por cierto, que chocaría un poco con el carácter topográfico del actual punto concreto de Begoña; no así, sin embargo, si extendemos el nombre al conjunto orográfico donde radica la Anteiglesia, que hartas escarpadas y derrumbaderos tiene en su complejo, desde Erandio hasta la vista de Galdácano...

Pero, si examinamos los casos restantes, se ve con mayor claridad lo razonable de la atribución que nos hemos atrevido a hacer. A *Oña* y *Orduña* les circundan sus famosas peñas; igualmente es peña *Aloña*, y a su pie se halla *Oñate*; y sobre pronunciadas escar-

padas están situadas igualmente la antigua ciudad romana Iruña de Alava, como la Iruña capital de Navarra; y Vicuña está también al pie de las grandes escarpadas de la sierra de Urbasa; y dígame otro tanto de Ogoño, que es un peñón cortado a pico sobre el mar de Vizcaya, y Lendoño que está cerca de Orduña e igualmente dominado por la peña de aquella ciudad vizcaína, etc., etc.

-Onia? -oina?

Ya que hemos tocado el punto de los sufijos toponímicos, no estará de más que recojamos aquí la teoría (un tanto nueva, si se quiere, pero con posibilidades de aceptación en el futuro), según la cual muchos de tales sufijos locativos corresponden y tienen que ver con los sufijos latinos *-nus*, *-na*, *-num*; *-anus*, *-ana*, *-anum*; *-nius*, *-nia*, *-nium*; sufijos, como se sabe, derivados de adjetivos posesivos o de pertenencia, a base de un antropónimo (*paternus*="fundo del padre"; *Marcellianus*=finca de Marcelo; *Licinius*=finca propia de Licio) (1). Esta teoría supone preferentemente que el primer elemento de este tipo de nombres, es un antropónimo o nombre de persona. Según esta teoría, desde luego, los topónimos en *-oña*, *-uña*, *-oño* que hemos registrado, habrían de explicarse por dichos sufijos. Y por lo que afecta concretamente a *Begoña*, su primer elemento, desde luego, habría de ser un antropónimo o nombre de persona, *Bego*, cosa que nos parece muy aceptable; y el conjunto del nombre habría de reducirse a un primitivo *Begonius*, *Begonia*, *Begonium*, mejor dicho a su forma femenina, *Begonia*, en significación de "finca de Bego".

Nosotros por nuestra parte, sin remontarnos por ahora demasiado arriba en esta cuestión, propondríamos, más bien, otra ruta, en la misma dirección general de los posesivos. Nos parecería siempre mejor, más cercano a la realidad, que ese sufijo fuese más bien el sufijo desinencial posesivo *-n* o *-en* del euskera, antes que el derivativo de adjetivos posesivos *-nus* o *-anus*, o *-nius* del latín.

Según esto, partiendo de un supuesto nombre propio *Bego*, tendríamos en *Begoña*, un posesivo completamente normal *Begoen* o *Begoena* ("la finca de Bego"), cuya evolución en *Begoïn* y *Begoïna*, sería también completamente normal (2), hasta desembocar en *Bego-*

(1) Caro Baroja, Julio. "Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina". Salamanca, 1945, (59-76).

(2) En confirmación de estas evoluciones, véanse las formas vizcainas *oneik*, *orreik*, *arëik*, por *oneek*, *orreek*, *areek*; y las altonavarras occidentales *oik*, *aik*, por *oek*, *aek*; como la guip. corriente *ain*, por *aen* o *aren* (*onen ederra!* *orren ederra!* *ain ederra!*).

ña; mas no, como se ve, por la vía latina de *Begonia*, sino por la euskérica de *Begoña*.

Como explicación de estas evoluciones, véase el caso alavés de *Andoïn* que en otro caso paralelo, geográficamente bien cercano, nos dió *Andoña*, *Argandoña* (de *Arg-andoïn*, *Arg-andoïna*, *Arg-andoña*), del mismo modo que quizás, en un punto nada lejano de Andoïn, un hipotético *Bikuena*, *Bikuïna*, nos habría dado el actual *Bikuña*.

Como espléndida confirmación de esta nuestra teoría, cabe aducir aquí el caso del nombre también alavés *Gojáin*, cuyo antecedente histórico, documentalmente registrado ya para el siglo XI, es *Goyahen* o *Goyæen* (1) con valor, bien de posesivo ("de Goya") bien de superlativo ("lo más alto"), de cuya final *-en*, precedida de *a*, salió luego la actual *-in*, *Gojáin*, que, añadido el artículo *-a*, nos daría un *Gojaña*, de igual modo que suponemos que, de un primitivo *Begoen* salió el precedente *Begoïn*, que con el artículo nos dió el actual *Begoña* (2).

Y por este mismo procedimiento cabría explicar —sin salirnos de la teoría del posesivo *-en* o *-n*, pero también sin salir del terreno del euskera, sin salir del contexto de las palabras examinadas—, una larguísima serie de nombres que se han querido explicar por el sufijo *-anus* del Latín. Nombres terminados en *-ana* o *-ano*, y en *-aña*, *-oña*, *-uña* y *-oño*, e incluso toda la larga serie de topónimos navarros terminados en *-aïn*, conocidos de todos: nombres como *Lukiano*, *Antoñana*, *Lekamaña*, *Argandoña*, *Iruña*, *Lendoño*, *Andoïn*, etc., etc. Todos los cuales, como decimos, cabe explicarlos (y resulta mucho más científico hacerlo así) sin salir del ambiente vasco de las palabras en cuestión, por el sufijo desinencial posesivo vasco *-en* o *-n* (hoy, tras de vocal, más bien *-ren*). Nombres cuya forma típica, aparente, sería en *-ena* o *-na*, y que en el caso de un *Lukiena* por masculinización, evolucionaría en *-ano* (*Lukiano*); como, por un cambio de vocales muy corriente, *Lekamaena* habría evolucionado en

(1) Asignación de Rentas a la Mesa Capitular de Calahorra por el Obispo D. Juan (1200) en Arch. Cal. Cat. 162. La misma forma *Goiæhen* aparece en 1025, en el Cartulario de San Millán, n. 9.

(2) Para apreciar el valor de algunas formas en *-nia*, registradas documentalmente (tal un *Argendonía* por *Argandoña* registrado en el Becerro de San Millán, año de 1025) habría que contar siempre con la posibilidad (facilidad en nuestro caso) de una mala lectura en el lector actual, o de una transcripción demasiado latinizante en el Scriptorium donde se redactó o copió el Documento. Ya desde luego asoma un sospechoso tufillo latino en la forma *argend-* (tan próximo al *argentum*) que se da al nombre. Por lo demás todos reconocen la facilidad con que se distribuyen mal las líneas verticales de las *n*, *m* e *i*, haciendo una *ina* de un *nia*, o viceversa, un *nia* de un *ina*.

Lekámatna, y por palatización de la *-n* precedida de *-l-*, en *Lekámaña*. Y dígase otro tanto de la forma en *-oña*, como procedente de un precedente *-o-ena*, que pasa a *-oína*, para luego caer en *-oña*. Y lo mismo la forma en *-uña*, que evoluciona, de *-u-ena* a *-uina* y *-uña*. Pudiendo decirse igualmente otro tanto de la forma en *-oño*, cuyo cambio en *-o* a partir de un precedente en *-oña*, ha podido ser ocasionado por la tendencia a la masculinización, por contagio e imitación de ciertos nombres que en castellano han sufrido esta misma evolución por imperativos de diferenciación sexual. Recuérdese, v. gr. el caso del apellido Lacarra convertido en Carro, y de Ocón en “la Ocona”, etc.

Por un proceso parecido cabría explicar igualmente la numerosa serie de topónimos en *-ain* o sencillamente en *-in*, como el ya citado *Gojáin* de la toponimia alavesa, que en tiempos pasados, como hemos consignado, fué *Goyæen* o *Goyæhen* (1) (“de Goya” o “el más alto”); o como un *Igoróin*, tan fácil de reducir a *Igoræen* (“de Igoro”); o un *Andóin*, reducible a *Andæen* (“de Ando”), como su similar guipuzcoano *Andoáin*, reducible a *Andæen*; y *Orendáin*, a *Orendæen*; y *Baliarraín*, a *Baliarraen*; y *Beasáin* a *Beasæen*; y *Zeráin* a *Zeræen*; sin contar con la larguísima serie de topónimos navarros de igual corte, como *Markeláin*, reducible a *Markelæen* (sin recurrir para nada a la forma latina *Marcelianus*) (2) en significación de “finca de Marcelo; y *Paternáin*, a *Paternæen* (con su paralelo latino en territorio más romanizado, de igual significación y aun sonido similar (3) *Pater-*

(1) Cuya *-h-* intermedia representa quizás la actual *-r-* de *Goya-r-en*.

(2) No es obstáculo a lo que venimos diciendo del carácter vasco de este sufijo, el carácter latino de los nombres a que se sufixa. Los nombres propios de persona en toda lengua son por lo general préstamos de otras lenguas. Por lo que fuere. Todos nos llamamos generalmente con nombres latinos, del Martirologio Romano; lo cual no obsta, sin embargo, lo más mínimo a que todos hablemos nuestra lengua, que no es precisamente la latina. Los nombres propios de persona o los “antropónimos” como se les llama técnicamente, pertenecen a la corriente de la moda. Los sufijos, en cambio, pertenecen a la técnica propia de cada lengua. Aunque el vasco, que formó los topónimos *Genduláin* de *Céntulus*, y *Ciriquiáin* de *Quiricus*, etc., para su formación tomó del latín el material, sin embargo, no cabe duda de que obviamente manipuló aquel material según su propia gramática, con sufijos de su propio haber lingüístico. Es natural.

(3) De esta similitud tan notable (que sin duda ha contribuido no poco a querer confundir nuestros *Markeláin*, *Domentzáin*, etc., con *Marcelian(us)*, *Domitian(us)*, etc.), son varios los factores constitutivos: la coincidencia de significación y la coincidencia del elemento utilizado para ella, y del modo de su utilización. Para expresar la posesión o pertenencia usan ambas lenguas, vasca y latina, tras del nombre del poseedor, un sufijo *-n* (*aitaren etxea* = *paterN(a) domus*); con la única diferencia de que en el caso de *aitaren*, el sufijo es desinencial de genitivo de la declinación, mientras en el

nina); y *Barañáin*, *Badostáin*, *Muniáin*, reducibles a *Barañaen*, *Badostaen* y *Muniáen*, etc., etc. Todos ellos, repetimos, compuestos, según esta nuestra teoría, a base de antropónimo o nombre propio de persona, más el sufijo desinencial posesivo o de genitivo, *-en* o *-n*.

Una elocuencia muestra de la conciencia popular sobre el equivalente valor de las desinencias *-áin* y *-en*, es la pronunciación corriente de los nombres de *Elduayen* y *Labayen*, que el pueblo pronuncia *Elduáin* y *Labáin*.

La tradición

Como se observará por cuanto hemos expuesto, al sentar esta nuestra teoría, no sólo no nos apartamos lo más mínimo de la morfología vasca de las palabras, como se aparta el sistema que impugnamos —que recurre al latín para explicar un fenómeno de la lengua vasca—, sino que nos mantenemos además dentro estrictamente de la tradición de los topónimos vascos expresivos de pertenencia de casa o finca. Estos topónimos, tan abundantes, se forman hoy, como se recordará, a base del sufijo *-(r)ena*, v. gr. *Garciaarena*, *Simonena*, *Hernandorena*, *Frantziñena*, *Petritrena*, *Juanmartiñena*, *Artzaiaarena*, *Mitxelena*.

Tal es la técnica que podíamos llamar actual, de este tipo de topónimos. Hoy *Begoña* diríamos *Begorena*, con una morfología gramatical idéntica en ambos casos, si se quiere, pero de resultado aparente completamente distinto.

Y lo propio cabe decir de todos los demás nombres que hemos analizado anteriormente, a base de sufijo posesivo en todas sus formas y variantes. *Andoña*, diríamos hoy *Andorena*; y *Bikuña*, *Bi-*

coso de *patern(a)* es un sufijo derivativo de adjetivos de tres terminaciones (*-nus*, *-na*, *-num*). Semejanza, por cierto, que no es la única entre ambas lenguas. Es tan sorprendente como ella la que igualmente existe entre el sufijo vasco desinencial de pertenencia local o temporal *-ko*, y el derivativo latino de adjetivos *-cus*, *-ca*, *-cum*, aunque de aplicación incompleta (*caeli-CUM regnum*=*zeruko erreinua*). Más sorprendente aún es la semejanza del dativo vasco y el latino, de nombres en tema consonante, 3.^a declinación, que ambos por igual se expresan con el sufijo *-i* (*aitari*=*patri*; *Ximon'i*=*Simoni*; *Martzial'i*=*Martiali*). Digase otro tanto del sufijo vasco de compañía *-kin*, que tanto parecido tiene con la preposición *cum* (antes sufijo *-cum*) (*aitarekin*=*cum patre*; *nerekin*=*mecum*). Otro tanto cabe decir del elemento pluralizante de sujeto en algunos casos de la conjugación, sufijo *-te*, común a ambas lenguas (*venite*=*atozte*)... Semejanzas pertenecientes a un estadio muy anterior al de los conocidos préstamos latinos al vasco, *pake*, *pike*, *piku*, *errege*, *erregiña*, *akullu*, *pago*, *gerezi*, etc., etc., y que además revelan, más aún que un contacto milenar, una pequeña común herencia de ambas lenguas en épocas más antiguas aun.

kurena; y *Lendoño*, *Lendorena*... Y dígase otro tanto, *servatis servandis*, de la gran serie de nombres en *-ain*, aunque con la particularidad de que en estos casos, al hacer la reducción, deberemos suprimir el artículo final *-a*, dándonos esto las formas, también completamente normales, de *Muniaren* o *Muniaren(e)* ("casa de Munia"), *Badostaren* o *Badostaren(e)*, *Barañaren(e)*, *Paternaren(e)*, *Markelaren(e)*, etc. (1); así, con esa *-e* final epentética, que tan corriente es en la nomenclatura de estos topónimos (*Fermiñene*, *Santusene*, *Santsiñene*, *Baroiane*); *-e* epentética, por cierto, que, seguida del artículo *-a*, nos ha dado toda esa serie de nombres en *-nea* o *-enea*, que tan profusamente se han aprovechado en nuestros días —y con muy buen acuerdo aunque quizás no tan buena técnica— en la nomenclatura de los edificios un tanto urbanos que se han venido edificando en el País.

Antiguamente, cuando se formaron los topónimos navarros en *-ain*, no se estilaba esa *-e* epentética, sino que la *-n* final de las palabras pendía al aire, sin apoyo; así como tampoco se empleaba la *-r-* eufónica intermedia, lo cual esto último provocó el cambio del *-en* posesivo en *-in*, como tenemos dicho arriba (*Markelarene*, *Markelaren*, *Markelaen*, *Markeláin*).

Conclusión

BEGOÑA, según esto, sería un posesivo más, sobre un antropónimo, *Bego*, más el artículo final: *Bego-en-a* ("la finca de un señor llamado Bego") evolucionado normalmente en *Begoína* y *Begoña*.

Ello en la suposición de que el segundo elemento del nombre (*-ña*) sea el sufijo desinencial posesivo *-en*. Así como, en cambio, en la suposición de que se trate de un nombre *oña* en significación de "escarpado, derrumbadero, sierra", sería "el escarpado o derrumbadero de un lugar conocido por Bego".

Calahorra, 1950.

(1) Como confirmante de la continuidad de la tradición de topónimos posesivos a base de sufijo desinencial euskérico, véase el doble elocuente caso de *Gartzain* y *Matxain*; el vasco, que en la Edad Media formó el topónimo *Gartzain*, en tiempos más modernos formó otro topónimo de idéntica técnica, *Gartziarena*; así como por *Matxain* formó igualmente un *Matxi(andi)arena* o *Martiarena*, y más modernamente *Martiñena* (*Gartzain*, *Gartziain*, *Gartziaen*, *Gartziaren*, *Gartziarena*; *Matxain*, *Matxiain*, *Matxiaen*, *Matxiaren*, *Matxiarena*).